

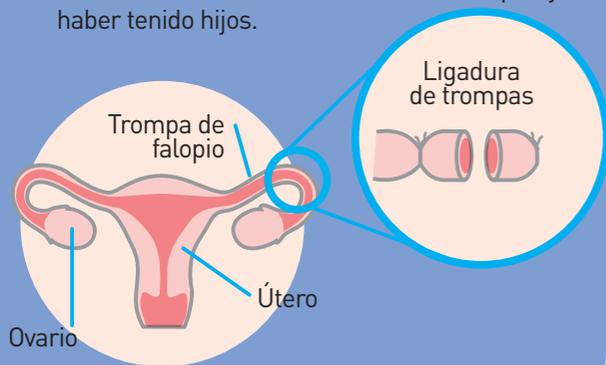
LIGADURA DE TROMPAS

Es un método anticonceptivo permanente, a través de una cirugía sencilla en las trompas de Falopio, que requiere internación y anestesia. Se recomienda a mujeres que no deseen tener hijos o que decidan no tener más, ya que es muy difícil de revertir.

Luego de la ligadura, la mujer continúa menstruando y no pierde ni el deseo ni el placer sexual.

La Ley Nacional 26.130 y la Ley Provincial 9.344 establecen que cualquier mujer que haya alcanzado su mayoría de edad puede realizarse este procedimiento, dejando constancia por escrito de la decisión.

No hace falta el consentimiento de la pareja ni haber tenido hijos.



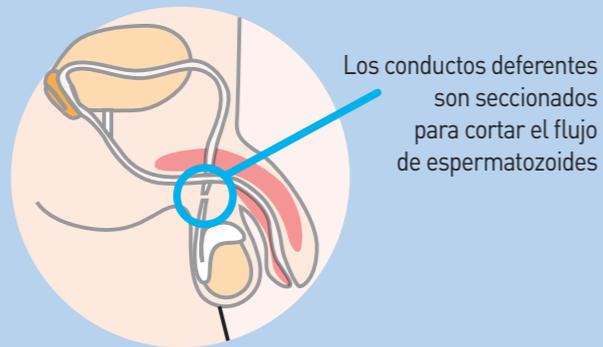
VASECTOMÍA

Es otro método anticonceptivo permanente, que se recomienda a varones que deciden no tener hijos o ya no quieren tener más, porque es muy difícil de revertir.

Se trata de una cirugía sencilla que muchas veces no requiere internación, que se realiza en los conductos deferentes que transportan los espermatozoides.

Luego de la vasectomía se sigue eyaculando como siempre, no afecta las erecciones y el placer sexual no se pierde. El semen, luego de la operación, no contiene espermatozoides.

Comienza a ser efectiva luego de los tres primeros meses o de las primeras 20 erecciones.



La Ley 26.130, artículo 4, establece que el médico interviniente, en forma individual o con el equipo de salud debe informar a la persona que solicite ligadura tubaria o una vasectomía sobre las características del procedimiento, sus implicancias sobre la salud, posibilidad de reversión, riesgos y alternativas



Se utiliza luego de una relación sexual en la que no se usó algún método anticonceptivo o falló el que se estaba usando. También se usa en casos de violaciones.

Es más efectivo cuanto antes se toma, especialmente dentro de las primeras 12 horas; pero se puede tomar hasta cinco días después.

La anticoncepción de emergencia retrasa la ovulación y espesa el moco del útero, de esta manera baja la posibilidad de que se junten el óvulo y el espermatozoide.



Al método anticonceptivo que elijas, sumale siempre el preservativo

Tenés derecho a vivir tu sexualidad de manera plena y protegida. Acercate al centro de salud más cercano y pedí el método anticonceptivo que sea más apropiado para vos

Informate: maypar.cba@gmail.com
Tel: 351- 4344103/06

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

DIRECCIÓN DE MATERNIDAD E INFANCIA

Ministerio de SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ENTRE TODOS

Tenés derecho a disfrutar de tu sexualidad y elegir el método anticonceptivo que quieras.

Solicitalo en el Centro de Salud u hospital público más cercano a tu casa

También se deben entregar en obras sociales y prepagas

Son gratuitos y es tu derecho, según la Ley Provincial 9.073 y la Ley Nacional 25.673



*Estos son los distintos métodos anticonceptivos
Elegí junto al equipo de salud el más apropiado
para vos*

PRESERVATIVO

Se usa durante todo el encuentro sexual, desde la erección, ya que antes de la eyaculación salen gotitas de líquido preseminal que tienen espermatozoides. Debe retirarse luego de la eyaculación y antes de perder la erección, para que no salga el semen depositado dentro del preservativo.



**ES EL ÚNICO MÉTODO
ANTICONCEPTIVO QUE TAMBIÉN
PREVIENE LAS INFECCIONES
DE TRANSMISIÓN SEXUAL,
COMO EL VIH/SIDA.**

Debe usarse en cualquier práctica sexual, ya sea vaginal, oral o anal. En caso de usar lubricante, comprobá que sean a base de agua. La vaselina, el aceite de bebe o el de cocina no sirven, ya que dañan el preservativo.

Podés usarlo junto a otro método anticonceptivo, para tener doble protección.

Métodos anticonceptivos

El uso de métodos anticonceptivos ayuda a reducir o evitar la posibilidad de un embarazo, pero **no te protege de las infecciones de transmisión sexual**

PASTILLAS

Tienen dos hormonas parecidas a las que produce la mujer (estrógeno y progesterona).

Se toman diariamente y se recomienda que sea siempre a la misma hora para que sea más efectivas.

Vienen en presentaciones de 21 pastillas que se toman diariamente y luego se descansa siete días; o de 28 pastillas que se toman todos los días (al terminar la caja se comienza con otra).



**Tenés derecho a acceder
a los métodos anticonceptivos
en forma totalmente gratuita**

**Tenés derecho a una atención
integral de la salud sexual
y reproductiva**

MINIPILDORAS: pastillas para la lactancia

Es otro método anticonceptivo hormonal, que puede tomar cualquier mujer, pero es especialmente útil para quienes tienen mayor riesgo de efectos secundarios causados por el estrógeno. Además, es apta para tomar durante el tiempo en que se amamanta al bebé.

Produce un espesamiento del moco en el cuello del útero que hace difícil el ascenso de los espermatozoides. Es efectiva solo si se toma todos los días a la misma hora.

En caso de utilizarla durante la lactancia, tener en cuenta que si vuelve la menstruación o si el bebé comienza a comer otros alimentos, se debe buscar otra opción anticonceptiva.



ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES

Actúan a partir de hormonas que evitan que la mujer ovule.

Hay dos tipos de inyectables, uno que se coloca una vez al mes y otro, cada tres meses. Produce lo mismo que la pastilla y para que sea efectivo debe colocarse siempre en la misma fecha, por ejemplo los días 15 de cada mes, por lo que es muy importante recordar la fecha de colocación.

**Tenés derecho a elegir
si querés tener hijos
o no y con quién tenerlos,
el número de hijos
y el tiempo entre
el nacimiento de uno
y otro**



DISPOSITIVO INTRAUTERINO: DIU O ESPIRAL

Es un pequeño objeto de plástico recubierto de hilo de cobre que se coloca en el cuello del útero.

Provoca cambios sobre los espermatozoides en el interior del útero, que impiden su ascenso hasta el óvulo.

Debe colocarlo un profesional de la salud y no es necesario realizar estudios previos como el Papanicolaou (PAP) o ecografías, ni requiere el consentimiento de la pareja. Se puede colocar en el pos parto o pos aborto.

Es efectivo de tres a diez años según el modelo y puede retirarse en cualquier momento.

